



## CERTIFICACIÓN DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS

### EL SALVADOR

#### COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA

De conformidad con el procedimiento de certificación iniciado en el documento [S/C/W/465](#), de fecha 19 de febrero de 2024, relativo a la Lista de Compromisos Específicos de El Salvador, y habida cuenta de que la Secretaría no ha recibido ninguna objeción durante el plazo de 45 días establecido en los procedimientos que figuran en el documento [S/L/84](#), se da por concluido el presente procedimiento de certificación.

Por consiguiente, se considera que las mejoras adjuntas al documento [S/C/W/465](#) pasan a ser parte integrante de la Lista de compromisos específicos de El Salvador anexa al AGCS, con efecto a partir del 5 de abril de 2024.

---